

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

MONITOREO INFORMATIVO

Hora: 04:11

PAG - 1 -

SEGUNDA ENTREGA

Martes 04 de Octubre de 2005

PROGRAMAS DE OPINIÓN DE TV

Canal CDNN

Programa: **Agenda**

Presentador: Rhina Cardenal

Invitado: María Eugenia Sequeira

Tema: Alianza Política "Vamos con Eduardo"

+Sequeira apuntó que hay varias organizaciones políticas y civiles que en las próximos días se unirán a la gran alianza del partido Salvación Liberal que está liderando Eduardo Montealegre.

Canal 2

Programa: **Primera Hora**

Presentador: Dino Andino / Bertha Valle

Tema: Comentario Político

+Dino Comentó que en la política hay un huracán terrible que está estremeciendo los diferentes Poderes del Estado sobre todo al Poder Ejecutivo y ahora esto de la demanda de Costa Rica ante la Haya, "a mi me parece sospechoso y han surgido varias hipótesis alrededor de esto donde se supone si no será un tema preelectoral".

Canal: El 10 en la Nación

Presentador: Jaime Arellano

Invitado: Norman Caldera, Canciller de la República

Tema: Política Nacional

+Arellano recomendó al Presidente de la CSJ no ser el quien presida la comisión que investigará los errores que se cometieron para que se regresaran 609 mil dólares a personas involucradas con el narcotráfico porque es una de las personas que está involucrado directamente por haber firmado el cheque que se le entrego a los personas a quienes se les incautó.

Caldera reitero que no cabe contra demandar a Costa Rica por las preguntas que ha realizado ante la Haya en el caso de Río San Juan, pero que si ivan a fondo para de una vez por todas quede este caso claro.

Canal: CDNN

Presentador: Luis Hernández Bustamante

Programa: Entre Amigos

Invitado: Carlos Garzón / Iván Uriarte

Tema: Literatura

Canal: 4

Presentador: Alberto Mora

Programa: En vivo con Alberto Mora

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua



MONITOREO INFORMATIVO

Hora: 04:11

PAG - 2 -

Invitado: Rodrigo Carrera (Embajador de Costa Rica en Nicaragua)

Tema: Caso Río San Juan

Carrera expresó que Costa Rica está pidiendo dos cosas y que está claro de que el Río San Juan es de Nicaragua; en el tratado de límites entre los dos países quedaron dos aspectos que nunca nos hemos podido poner de acuerdo, uno es el hecho de que de la navegación para habituallanamiento de los puestos de Policía de Costa Rica y dos que tenemos derecho a perpetuidad de navegar con objetos de comercio; pero esta parte no esta clara por que esta en ingles el tratado, si es que dice que es para con el objeto de comercio o para transportar objetos de comercio.

Canal 12

Programa: **En Exclusiva con Stalin Vladimir**

Presentador: Stalin Vladimir

Invitado: Rafael Solís, Vicepresidente de la CSJ

Tema:

Stalin: El Presidente de la República dice que los desconoce a ustedes como poder Judicial para que ustedes lo procesen una vez que a él lo despojen de su inmunidad, ustedes que no pueden ir agarrarlo a la fuerza, echarlo preso.

Solís: No se trata de eso. Primero, te estás adelantando porque la Asamblea no lo ha desaforado, puede ser que lo desaforen.

Stalin: Pero por ese camino va, según se ve, son palabras del mismo Daniel Ortega.

Solís: Es que si él se quiere desaforar, él lo va hacer.

Stalin: ¿y si lo desaforan?

Solís: Si lo desaforan es producto de su terquedad.

Stalin: ¿Bueno lo van a requerir?

Solís: Bueno, no por eso pues, pero puede ser que lo desaforen porque él quiere que lo desaforen para hacer el escándalo más grande y decir que lo están desaforando y que hay un golpe de Estado y que venga la intervención a Nicaragua, eso es lo que él quiere, entonces puede ser que se haga y puede ser que no haga, pero si lo desaforan es culpa de él, porque no ha tratado de buscar un arreglo con las dos fuerzas políticas que controlan la Asamblea Nacional sino que está terco buscando arreglo sólo con los Norteamericanos y con la OEA, entonces ese es un gran error, pero si lo desaforan es porque él quiere que lo desaforen. Ahora si lo desaforan y pasa a la Corte Suprema, a la corte en plena le toca juzgarlo.

Stalin: Quines lo...



MONITOREO INFORMATIVO

Hora: 04:11

PAG - 3 -

Solís: Tiene que haber una Fiscalía que lo acuse y después vamos a estar los magistrados.

Stalin: Ya la acusación se hizo, paso a la corte, ustedes pidieron a la Asamblea que lo mandara para allá.

Solís: Que lo desaforara porque tiene inmunidad, pero bueno, la Fiscalía tiene que estar activa en el sentido de mostrarlo cuales fueron los delitos que él cometió, si él manejó una gran cantidad de fondos Stalin Vladimir, según lo que ha salido en los medios, él manejó fondos, ahí están los cheque firmados por él, ahí están los recibidos puestos por él en los endosos de cheques, todo eso hay que investigarlo para ver si es cierto.

Stalin: Miguel López Baldizón y Herty Lewites decían, por qué nunca se ha hurgado aquí en las campañas electorales del comandante Daniel Ortega Saavedra y se ha investigado, si cometió o no cometió delito electoral.

Solís: Sí, es que no han sido fondos estatales, si Daniel ha conseguido fondos han sido regionales o a lo mejor

Stalin: Le consta.

Solís: Claro que me consta si ha estado en el Gobierno, donde va sacar reales del Gobierno si ha estado en las últimas tres elecciones.

Stalin: No, pero procedente de algún otro lugar.

Solís: Bueno, puede ser que vengan de otro lado, pero eso no es delito y creo que lo ha declarado correctamente de donde han venido, pero del Gobierno no han venido y, sin embargo, fondos de la campaña de don Enrique vinieron del Gobierno o fue la famosa vuelta que dieron esos fondos que salieron de la tesorería, o sea que ahí si hay que investigar, en el caso de Daniel no.

Stalin: Si usted opina así ya sabemos cual va ser su criterio a la hora de firmar una sentencia.

Solís: No, eso te estoy repitiendo hasta donde ha aparecido la información, los medios de comunicación y el propio Presidente Bolaños en aquella conferencia que dio en el Olof Palme, le puso la ruta de no se que cuestión, de la deshonra, la indominia.

Stalin: Pero ahí no se puso Bolaños.

Solís: No, se puso él, pero es cierto que después salieron otra serie de pruebas cuando se comenzó a expurgar en el juicio en el que una parte de estos fondos pasaron de la tesorería a unas cuentas del PLC, a un FDN y terminaron algunos de ellos, según los medios y según lo que se ha presentado.

**CASA
PRESIDENCIAL**



REPUBLICA
DE NICARAGUA

MONITOREO INFORMATIVO

Hora: 04:11

PAG - 4 -

Stalin: Se podría emitir una sentencia en contra del Presidente Bolaños y que ésta sea efectiva una vez que este deje su periodo presidencial.

Solís: Sí, pudiera ser, pero es que la sentencia y lo que te dije no solamente digamos se ha dicho, sino que tiene que ir complementado de que le tuviera conocimiento que es muy importante, porque el cuerpo del delito va acompañado de la delincuencia, vos puedes recibir fondos y no saber de donde vienen y no tenemos porque condenarte, aunque probemos que los fondos vinieron del Estado, pero si vos no sabías que venían de ahí, sos inocente, es decir el Presidente puede no haber sabido que los fondos venían de ahí y cómo lo vamos a condenar en ese caso, en el juicio la Fiscalía tiene que demostrar que los fondos eran estatales y que él sabía y que tenía conocimiento que esos fondos venían del Gobierno, ese es el punto que hay que ver, porque vos me estás diciendo que ya estoy opinando y te digo no, aquí hay que demostrar en un juicio que él por lo tanto tuvo conocimiento que esos fondos venían del Gobierno, que sabía que venían del Estado y que eran fondos producto del pago del impuesto de los ciudadanos, eso no se ha demostrado.

Stalin: Para aclararle a la gente que tal vez no conoce mucho del derecho y del delito dice Orlando Tardencilla que estos delitos electorales no conllevan a la cárcel y que esto es más la suspensión del cargo, en efecto es cierto, porque la gente se imagina que don Enrique va a caer preso.

Solís: Si es cierto, suspensión del cargo y hay una multa ahí que implicar devolver lo recibido.

Stalin: A pues, ya una vez que deje el periodo don Enrique que le van a suspender.

Solas: No, si es que por delitos electorales, ahí tienen que aparecer otra serie de delitos conexos.

Stalin: Lavado de dinero dijo una vez Daniel Ortega.

Solís: Bueno eso es más delicado y habría que ver si se dio.

Stalin: Eso dijo Daniel, no lo ha podido probar.

Solís: Bueno, si es que puede haber sido una cuestión política, no se si el comandante tiene suficientes evidencias para sostener eso, pero hay que investigarlos, si solo son delitos electorales lo más que puede es perder es el cargo y devolver los reales que agarró.

Stalin: Pero por qué el comandante Daniel Ortega dice que si el Presidente Enrique Bolaños va aun diálogo nacional se podría resolver esta crisis en 24 horas, porque el comandante Daniel Ortega habla con tanta seguridad, como si él tuviera influencia en el poder Judicial y cree que llegando al dialogo don Enrique, el poder Judicial va a decir, ya no juzgo a Enrique Bolaños.

Solís: No hombre, es que el poder Judicial tiene que ser parte de un acuerdo, un acuerdo político que se de

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

MONITOREO INFORMATIVO

Hora: 04:11

PAG - 5 -

en el diálogo tiene que involucrar a los cuatro poderes del Estado también y aunque no están vinculados, y te quiero decir que Daniel, el sábado dijo que no estaba vinculado la cuestión de los delitos electorales estrictamente con la cuestión del diálogo y con la cuestión de las desaforaciones y con la cuestión que tiene que ver con las reformas constitucionales, cada cosa está en su lugar y son independientes, en el fondo. El hecho que don Enrique llegue y se siente en un diálogo nacional crea un clima de distensión en el País, que incluso, el propio poder Judicial le quita presión sobre estos juicios, sobre estas desaforaciones no te quiero decir que con eso los juicios vayan a cerrarse, pero si creo yo, que el alto contenido político que tiene todo esto bajaría en el país y sentaría una etapa de estabilidad y de convivencia de todos los poderes del Estado que probablemente tanga incidencia incluso en los resultados del juicio, no te quiero decir que eso vaya ser determinante pero de alguna manera, si abre la posibilidad a un entendimiento nacional y estos juicios si bien es cierto son motivados por violaciones a la ley, también tienen en el fondo contenido político.

Se solidarizó con el doctor Julio Centeno Gómez y dijo que cree que es otro acto más de venganza por las posiciones de independencia que tiene frente al Gobierno del ingeniero Bolaños y frente a los norteamericanos.

PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GOBIERNO EN PROGRAMAS DE OPINIÓN

Funcionario	Tema	Programa	Medio
Norman Caldera (Canciller de la República)	Política Nacional	El 10 en la Nación Fecha: 04 de Octubre de 2005	Canal 10

Anexo a Segunda Entrega Monitoreo 04 de octubre de 2005

PROGRAMAS DE OPINIÓN DE TV

100% Noticias

Programa: **De Mañana**

Conduce: Martín Madriz

invitado: Dr. Cairo Manuel López

Martín Madriz: Ahora estamos enfrentado el caso del río San Juan y lamentablemente nuestros funcionarios de relaciones exteriores, no están al tanto, viven como en el aire. No se preparan y la parte contraria de Costa Rica nos lleva mucha ventaja. Se aprovechan de las situaciones internas que hay en

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

MONITOREO INFORMATIVO

Hora: 04:11

PAG - 6 -

nuestro país para hacer lo que quieran. ¿Pero bueno diálogo nacional?

Dr. Cairo Manuel López: Francamente Nicaragua está atravesando una profunda crisis de gobernabilidad. Y además de esto podríamos decir que el gobierno no encuentra claramente la ruta que debe seguir, para tratar de salvar el programa, o lo que queda del programa del Presidente de la República. Por un lado hay que estar bien clara no creó que a nadie en lo particular, le interese, o le pueda convenir que el Presidente de la República no termine su período, eso sería resbalarse en una cáscara de banano y hacer invocado como una actitud que iría en contra de la carta interamericana de derechos humanos, violentaría la conformación de la organización de los mismos Estados Americanos.

Lo que ha sucedido y lo que podemos llegar como conclusión, es que el Presidente de la República quedo, no solamente sólo en la Asamblea Nacional, si no que podría decirse que quedó íngrimo con una soledad casi total. Porque razón, por que un Presidente de la República necesita de los votos necesarios en la Asamblea Nacional, para sacar adelante su programa económico, su programa social y tratar de influir de una u otra manera sobre el resultado de la votación final. Eso es lo que se hace en los sistemas presidenciales en todas partes del mundo.

El barco electoral preocupa grande mente a una cantidad de personas, primero por su transparencia. El Consejo Supremo Electoral en el año de 1990 estando al frente de ese poder del estado, el Dr. Mariano Fiallos Oyanguren un jurista reconocido y una personalidad en el país, dio a conocer la derrota electoral del frente sandinista. Lo que no estuvo muy claro en el año 1990 fueron los resultados en cuanto a los diputados. Y todavía no a quedado muy claro si la UNO sacó 58 diputados y que en la negociaciones para reconocer el triunfo de Doña Violeta Barrios de Chamorro, se le adjudicaron otros diputados al frente sandinista, con el propósito que la Unión Nacional Opositora no tuviera más de 56 votos.

En las siguientes elecciones de 1996, Doña Rosa Mariana Zelaya, perteneciente en ese momento al Movimiento Renovador Sandinista, hoy como decía usted, asesora del Presidente Bolaños.

Y una de las directoras más importantes de uno de los movimientos de la sociedad civil, inhibió a una serie de candidatos entre otros: al comandante Edén Pastora Gómez, al Dr. Álvaro Robelo.

Realmente yo creó que estos son pequeños elementos dentro del gran contexto de que las elecciones en línea generales, han sido claras porque sean reconocido las victorias de partidos políticos que no son el frente sandinista. Yo creó que ese es el temor que existe al menos en la tienda por decir así, de don Herty Lewites y don Eduardo Montealegre, de poder ser inhibidos para evitar correr en las próximas elecciones. Y que en lugar de ser un juego político a 4 bandas, se tuviera nada mas un enfrentamiento entre un candidato del P.L.C. y un candidato del FSLN. Lo que sería altamente cómodo, tanto para Daniel Ortega, como para el ex presidente de la República el Dr. Arnoldo Alemán. Sin embargo un juego a 4 bandas trastocaría un poco intereses que han coincidido en la Asamblea Nacional y en otros sectores.

Dentro de todo este panorama destacan dos grandes líneas: uno la falta de gobernabilidad en el país y dos un programa de largo plazo entre los nicaragüenses.

Hoy ya Nicaragua podría denunciar la cláusula del tratado Caña – Jerez, porque Costa Rica posee en este momento modernas autopistas, un ferrocarril y una infraestructura muy adecuada para comunicarse con el atlántico. Mas aun Costa Rica nos está revelando en este momento, que indistintamente que el día de hoy este en el poder el partido de liberación nacional, o el siguiente día esté el partido unidad social cristiana,

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

**CASA
PRESIDENCIAL**



REPUBLICA
DE NICARAGUA

MONITOREO INFORMATIVO

Hora: 04:11

PAG - 7 -

ellos tienen objetivo de largo plazo, y uno de sus objetivos de largo plazo es establecer las fronteras en los márgenes, no solamente del río San Juan, sino en los márgenes del gran lago Cocibolca. En cambio nosotros no tenemos planes a largo plazo, nuestra clase política más bien se enfrasca en pequeños detalles, que si hoy los ministros por ejemplo, se fueron al exterior nombrados como embajadores externos, lo que significa una pequeña viveza de parte del Presidente de la República, embajadores en misión especial. O bien la Asamblea Nacional sale mañana con otra pequeña viveza. Y mientras hacemos pequeñas vivezas el país pierde la situación macro, no solamente nacional, si no internacionalmente. Es decir nuestra clase política no solamente nos ha conducido a un deterioro, por falta de gobernabilidad, si no a su vez adolece de una visión de largo plazo.

Tanto Estados Unidos, China, India y Europa han invertido en educación, salud y otros logros más. En Nicaragua nosotros no invertimos en educación, más bien se ha saqueado el erario público y se han descuidado estas áreas tan sensibles para un desarrollo a largo plazo del país.

Nicaragua se sitúa actualmente entre unos de los países que tiene una democracia precaria, una nueva clasificación nos habla de democracias consolidadas, democracias en proceso de consolidación y otros de democracias precarias, o en períodos, podríamos nosotros decir de erosión. Y al menos esa es la imagen exterior que con éxito ha logrado vender el actual gobierno, que existe todo un procedimiento en marcha para disminuir las facultades que tradicionalmente ha tenido la presidencia de la república. Sobre eso habido toda una discusión, tenemos casi dos países podríamos decir en Nicaragua. Una Nicaragua junto con el Presidente de la República que acepta que las reformas constitucionales no son válidas, y que acepta el fallo de la Corte Centroamericana de Justicia. Y los otros poderes del estado y una buena cantidad de la opinión pública nicaragüense que dice: que las reformas constitucionales fueron realizadas conforme a un procedimiento, que es normal en un país que tienen el sistema presidencial, pueda perfectamente la Asamblea Nacional o el congreso, autorizar o no que los ministros de estado o no ratificarlos.

A mí me parece que lo que ha sucedido en Nicaragua, y que hemos estado acostumbrados a una figura providencial en las manos del Presidente de la República. Aquí más bien lo que ha sucedido es que hemos asistido a una situación donde el poder del estado, se procedió a dividirlo entre los otros poderes del estado, solo que en este momento probablemente, sea puesto el énfasis más bien en la Asamblea Nacional y no a fortalecer los otros poderes del estado.

Cuando se aprobaron las reformas constitucionales en el primer período, en la primera legislatura, señalaron que estas reformas constitucionales, para hacer aprobadas en la segunda legislatura, dijeron que en lugar de añadirle a coletilla famosa en cada uno de los artículos, que fue que la propuso directamente el Presidente de la República. Porque el Presidente de la Asamblea Nacional en ese momento dijo que se podía resolver vía comisión de estilo. Y en una reforma constitucional no puede hacerse eso, ni siquiera en una ley ordinaria.

Era mucho más fácil haber puesto un artículo transitorio, o dentro del artículo transitorio: Que dice las presentes reformas constitucionales entrarán en vigencia, o partir de su publicación, pudo haberse modificado y haber dicho: Las presentes reformas constitucionales entran en vigencia el día 10 de enero del año 2007 o el 11 de enero. Con esta situación se arreglaba y se solucionaba todo el problema en Nicaragua.

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

**CASA
PRESIDENCIAL**



**REPUBLICA
DE NICARAGUA**

MONITOREO INFORMATIVO

Hora: 04:11

PAG - 8 -